

FICHA GUIÓN	
PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMATIVA VINCULADO A LA LEY 39/2015	
Departamento impulsor: Policía Local (Delegación de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias).	
Normas / Documentos de referencia a consultar: Ordenanza de Movilidad.	
Fecha: 21/07/2023	
Cuestiones a responder según la Ley para la argumentación de creación de la normativa.	
a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.	
La iniciativa presente revisar el régimen de uso de la zona regulada para residentes dentro del ámbito de la Ordenanza de Movilidad; se ha detectado que aplica derechos de uso distintos en función de los Distritos y la pretensión es que sean lo mas simiales posibles. Además, la modificación persigue aclarar el alcance jurídico de determinados conceptos utilizados en la concesión de expedición de derechos de tarjetas de estacionamiento en la vía pública, tanto a residentes como a otros colectivos.	
b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.	
Ante la implantación del servicio de zona regulada en nuevas zonas de la ciudad, y antes de su efectivo cumplimiento, se requiere introducir cambios en la Ordenanza de Movilidad que unifiquen la aplicación de los preceptos de la Ordenanza en lo posible, en todos los distritos de la ciudad donde se ha implantado.	
c) Los objetivos de la norma.	
Entre los objetivos de la Ordenanza de Movilidad ya en vigor, destacan los siguientes:	
— Incrementar la seguridad vial.	
— Armonizar la convivencia –necesaria, ordenada y respetuosa– entre los distintos modos de transporte.	
— La protección de la salud de las personas a través de la mejora sustancial de la calidad del aire.	
— Insistir en la sostenibilidad medioambiental mediante el fomento del transporte público y la intermodalidad de transporte público colectivo, la movilidad peatonal y ciclista, el desarrollo de la movilidad menos contaminante y eficiente, que tenga como base la proyección de los vehículos eléctricos, los de Movilidad Personal y los de uso compartido. Movilidad Eléctrica, VMP y CarSharing como futuro de la movilidad.	
— Armonizar y ordenar los distintos usos de las vías y espacios públicos urbanos y la racionalización del espacio de estacionamiento en superficie, estudiando medidas para ampliar y mejorar la Zona Regulada (ORA).	
— Actualizar la normativa municipal mediante la regulación de nuevas realidades como los vehículos de movilidad personal, integrando todas las normas y directrices emanadas de la DGT en los últimos años.	
— Compilar algunas cuestiones relativas a la movilidad y al uso de las vías que antes estaban dispersas en normativa interna como las ocupaciones de vía, y otras autorizaciones.	
En concreto, este cambio que se propone, tratará de matizar y establecer las circunstancias de aplicación de la norma en la zona Regulada.	

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	21/07/2023 13:46:52
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/07/2023 15:36:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La regulación en este contexto mediante norma es preceptiva, por tanto es la única vía para el establecimiento del uso de las zonas reguladas para residentes cuyo contenido jurídico es el que se pretende matizar y mejorar con el presente proyecto.

Vº Bº

CONCEJAL DELEGADO

Fdo:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Rodrigo Medina	Firmado	21/07/2023 13:46:52
	Antonio Pardo Villamor	Firmado	20/07/2023 15:36:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación			